

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2010

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

**INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA.
CONTROL DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS EN CALLE PIZARRO,
16 -CASCO HISTÓRICO-
VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA).**

INÉS MARÍA GUERRERO PALOMO

Resumen.

La intervención nos sirve para tener un mayor conocimiento del subsuelo arqueológico en esta zona, pues sabemos que no hay restos que testimonien una ocupación medieval en el lugar, ni de etapas anteriores. Sólo tenemos leves indicios de que empezó a ser habitado en tiempos modernos, hacia el siglo XVII, en base a los dos fragmentos cerámicos localizados durante el seguimiento arqueológico.

En vista de los resultados negativos, no es necesaria la adopción de ningún tipo de medida de conservación.

Summary.

It serves us to the intervention to have a greater knowledge of the archaeological subsoil in this zone, because we know that there are no rest that attest a medieval occupation in the place, nor of previous stages. We only have slight indications that it began to be lived in modern times, towards century XVII, on the basis of both located ceramic fragments during the archaeological pursuit. In view of the negative results, the adoption of any type of conservation measurement is not necessary.

**1. INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD,
LOCALIZACIÓN DEL SOLAR Y CONTEXTO HISTÓRICO.**

La actividad arqueológica que nos ocupa se enmarca en lo dispuesto para la zona, en la normativa municipal de protección del Patrimonio Histórico-Arqueológico, así como en lo previsto en Decreto 168/2003 de 7 de Julio, por el que se

regulan las actividades arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Así, en primer lugar, el inmueble objeto de estudio se encuentra recogido en el P.E.P.R.I Centro. Se trata de una zona del casco urbano de la localidad, situada próxima a la muralla de la madina medieval, en este caso a extramuros.

Desde el punto de vista de la protección de dichos bienes, la normativa municipal condiciona cualquier operación de desarrollo a la realización con carácter previo de una investigación de la que se desprenda un informe arqueológico negativo (zonificación arqueológica de tipo C. Art. 86. Normativa Arqueológica General).

Conforme al contenido de estas disposiciones, la intención de la propietaria del solar en cuestión, es la de construir un edificio que implica afección al subsuelo, es por ello necesaria la realización de una intervención arqueológica preventiva, conforme al procedimiento previsto en el Título I, Artículo 5 del mencionado Decreto 168/2003.

El inmueble objeto de estudio se localiza en el Casco Urbano de Vélez Málaga, en la actual calle Pizarro nº16. Se trata de una vivienda, actualmente demolida y cuyos terrenos se destinarán a la construcción de una vivienda unifamiliar medianera. Tiene forma rectangular propia de su carácter de entre medianeras y en extremo de manzana, con tres lados a viario público (calles Pintor Evaristo Guerra, esquina Pizarro y calle Murcia) y el resto de medianeros y su superficie es de 68,96 m². Linda por el sur con suelo urbano, y al este, oeste y sur con viario público.

El proyecto de edificación ha sido redactado por D. Miguel García del Corral y solicitado por la promotora en la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. En el se propone la ejecución de un edificio compuesto por 1 vivienda que se distribuye en planta baja, primera y ático, y 2 plazas de aparcamiento en planta baja adjunta el plano de planta baja y secciones longitudinal del edificio que surgen de aprovechar el desnivel existente entre calle Pizarro y calle

Murcia. Como resultado se ha obtenido una edificación con 1 vivienda con superficie construida de 120,31 m², y 2 plazas de aparcamiento en planta baja con una superficie construida de 40,07 m².

Se trata Vélez-Málaga de una ciudad localizada en el litoral de la parte oriental de la provincia de Málaga, hecho que la ha llevado a acoger desde fechas muy tempranas asentamientos humanos prehistóricos y, sobre todo, la afluencia de pueblos extranjeros con una clara intencionalidad comercial, destacando por ejemplo los yacimientos fenicios de Toscanos, Jardín y Chorreras. Sin embargo, la estructura urbana no se logrará de modo definitivo hasta el período musulmán, llegando a constituir una importante ciudad, tanto por las dimensiones del espacio urbano y la densidad demográfica que aglutina, como por el papel que ocupa en la organización económica de al-Andalus.

Las primeras noticias sobre Vélez-Málaga datan del siglo XII, del cronista Ibn Baskuwal que habla de ***Ballis min nazar Rayya***, es decir, *Vélez, de la jurisdicción de Rayya*¹. A partir del siglo XIII y durante el período nazarí sí existen numerosas citas sobre la ciudad, pues parece ser que se convirtió en centro administrativo de la comarca.

La ciudad se organiza en torno a una colina donde se construye un castillo (la fortaleza) que albergaría bajo el mando de una misma autoridad funciones administrativas y militares. Esta fortificación queda delimitada por un cinturón de murallas y torres, de las cuales hoy sólo se conserva una parte. Al oeste, y a cierta distancia de ésta, se desarrolla la medina, conocida como *La Villa*, asentada sobre una accidentada orografía, de ahí que su implantación sea escalonada y con una planimetría irregular de estrechas y laberínticas calles, muy típico por otro lado del mundo islámico. Esta medina estaba a su vez protegida por un segundo cinturón de torres y murallas y en cuyo recorrido se disponían cuatro puertas, conservándose en la

¹ Cora o provincia de Rayya, con capital en Archidona y Málaga cuyos límites son hacia oriente Alhama de Granada, al oeste Marbella y al Norte con el río Genil.

actualidad sólo una, la Puerta Real de La Villa, siendo ésta el acceso principal de la ciudad musulmana. Hoy día este circuito exterior de la muralla coincide con el recorrido de las calles Salvador Rueda, Las Tiendas y Plaza de la Constitución.

En los siglos XIV y XV se produce un notable aumento de población como consecuencia de la llegada de musulmanes venidos de todo al-andalus ante el avance de las tropas cristianas, lo que explicaría la expansión de la ciudad fuera del recinto amurallado, creándose dos arrabales desde la actual Plaza de la Constitución hasta San Francisco y los barrios de San Sebastián y La Gloria, ambos en la zona sur y oriental de la ciudad. Recientes trabajos arqueológicos llevados a cabo en el nº.2 de la calle la Gloria² han permitido documentar la presencia de una mezquita. Se trataría de una mezquita menor que a la llegada de los cristianos, como se recoge en *Los Libros de Repartimiento*, no fue consagrada, ya que todo parece indicar que sólo se consagraron cinco, y si lo fue quedó en desuso al poco tiempo de la conquista, como así ocurrió con otras mezquitas.

Con la toma de la ciudad por las tropas cristianas en Abril de 1487 se abre una nueva etapa cargada de profundas transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales, que se proyectarán sobre la estructura urbana. En primer lugar se expulsa de la ciudad a la población musulmana para pasar a ser ocupada por pobladores cristianos, a quienes se les adjudicaban las casas y campos de éstos. El tipo de vivienda musulmana de la medina era muy pequeña para el modo de vida de los nuevos pobladores, lo que obligaría al reagrupamiento de casas y sobre todo a la expansión de la ciudad hacia los arrabales periféricos, en una orientación meridional y occidental.

Hacia 1490 tiene lugar la fundación de la Plaza Mayor de la ciudad, como así se recoge en *Los libros de Repartimiento* del Archivo Municipal de Vélez-Málaga, en torno a la iglesia de San

² MARTÍN CÓRDOBA, E. ET ALII. "El Mihrab Nazarí de la casa nº 2 de la calle la Gloria. Vélez-Málaga (Málaga). Ballix nº 1. Mayo 2005.

Juan Bautista, la desaparecida Casa del Cabildo, el edificio porticado del Pósito y la Puerta Real de Villa. Alrededor de esta plaza gira tanto la vida económica como administrativa de la nueva ciudad cristiana, así lo recoge el escribano del siglo XVII Juan Vázquez Rengifo en su obra *Grandeza de la ciudad de Vélez y hechos notables de sus naturales*.

En el ángulo NW de la plaza, adosadas a la muralla, se situarían las carnicerías; en frente y hacia el sur, en una plaza aneja, se ubicarían las pescaderías. Al sur de la plaza mayor la alhóndiga, la cárcel pública, otras tiendas y viviendas particulares; en el ángulo SE la iglesia de San Juan, y al N junto a las murallas, la Casa del Cabildo.

Entre 1561 y 1797 se produce un incremento demográfico, especialmente en la segunda mitad del siglo XVIII, lo que provocó una fuerte demanda de viviendas, ocupándose zonas hasta el momento dedicadas a tierras de labor o eran simples eriales. El triángulo formado entre las actuales calles Las Tiendas, Romero Pozo y el convento carmelitano de Jesús, María y José comenzarían a rellenar los espacios aún vacíos. Por otro lado el primitivo arrabal de San Sebastián se extenderá hasta la actual Plaza del Trabajo.

Así pues, cabe pensar que la ciudad del siglo XVIII se proyectaría desde el Hospital de San Juan de Dios, las Carmelitas Descalzas, la calle Cristo hasta la Plaza de San Roque y desde allí subiría hacia el Norte confluyendo con los arroyos de San Sebastián y La Molineta. Dentro de estos límites hipotéticos la densidad constructiva quizá no fuera muy intensa, alternándose edificios aislados con huertos, corralones y fincas rústicas.

3. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD Y CONCLUSIONES

La ausencia de vestigios arqueológicos, y la escasa presencia de cerámica moderna, no hacen más que ratificar la hipótesis de que esta zona de la ciudad, no está habitada hasta al menos el siglo XVI. Queda pues constatado que se trata de

un área de crecimiento histórico a partir de la Edad Moderna, y que no estuvo ocupada en época medieval, quedando extramuros de la madina, no constituyendo tampoco un lugar de arrabal, ni de necrópolis islámica.

En vista de los resultados negativos, no es necesaria la adopción de ningún tipo de medida de conservación.

4. BIBLIOGRAFÍA.

- AA.VV. *“Edificios Históricos del Término Municipal de Vélez-Málaga”*. Ed. Málaga Digital. 1997.
- IRANZO LISBONA, J.D. *“Historia del Real Convento de Santiago de Vélez-Málaga”*. 1994.
- MARTÍN CÓRDOBA et alii. “El Mihrab Nazarí de la casa nº de la calle la Gloria Vélez-Málaga (Málaga)”. *Ballix nº 1*. Mayo 2005.
- MARTÍN PALMA, M.T. *“Los repartimientos de Vélez-Málaga: primer repartimiento”*. 2005.
- MORENO Y RODRÍGUEZ, A. *“Reseña histórico-geográfica de Vélez-Málaga y su partido”*. 1865.
- PEZZI CRISTÓBAL, P. *“La guerra de sucesión en Vélez-Málaga”*. 1997.
- PINO, F. del. *“Vélez-Málaga: estudio histórico-jurídico de la ciudad en los siglos XVI-XVII”*. 1995.
- PEZZI CRISTÓBAL, P. *“El Convento de las Carmelitas Descalzas de “Jesús, María y José” de Vélez-Málaga”*. 1997.
- PULGAR, H. del. *“Crónica de los Reyes Católicos. La Guerra de Granada”*. Edición y estudio preliminar de J. Mata Carriazo. Madrid. 1943.
- VÁZQUEZ RENGIFO, J. *“Grandezas de la Ciudad de Vélez y hechos notables de sus naturales”*. 1998.
- VEDMAR, F. de. *“Bosquejo apologético de las grandezas de la ciudad de Vélez-Málaga. 1640”*. *“Málaga en la Revolución Francesa: desde 1793 a 1840. Málaga capital, Antequera, Ronda, Vélez-Málaga”*. 2004